	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAD.400.280.2
	ADENDA 1	VERSION 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PSAMC-039-2021

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las funciones delegadas en el numeral 5.2 del Decreto 321 de 2020, se permite introducir modificaciones al documento de Estudios Previos, en lo que atañe a los siguientes aspectos:

Primero. Con relación al numeral 3.8 – PERFIL Y/O CONDICIONES DE EXPERIENCIA exigido para el TOPOGRAFO, integrante del equipo profesional, QUE DICE:

> **"UN TOPOGRAFO –** Con una dedicación del 100% - Ingeniero civil o arquitecto con matricula profesional vigente, con experiencia general de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Debe acreditar experiencia como topógrafo en una obra de malla vial.".

QUEDARA ASI:

> **"UN TOPOGRAFO –** Dedicación del 100% - con Licencia Profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía –CPNT. Deberá acreditar experiencia general mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la Licencia y experiencia especifica en un contrato de obra de infraestructura vial".

LO DEMAS IGUAL.

Segundo. Con relación al numeral 6. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS, adicionar a la Garantia Única de Cumplimiento el amparo de Estabilidad y calidad de la obra, así:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantia tendrá las siguientes características:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega y recibo de la obra a entera satisfacción de la entidad contratante.	5% del valor total del contrato

LO DEMAS IGUAL.

La presente ADENDA formará parte integrante de la invitación y se publicará en la página Web Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

El presente documento se suscribe el 04 de agosto del 2.021.

JOANNA CAROLINA TRUJILLO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Ing. Daniel Adolfo Quiñones Caicedo, Contratista